



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

Expte nº 1.687-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

23 MAR 2018

VISTO que es necesario suscribir con los Señores Alejandro Marcel DIAZ, DNI nº 17.543.711, Agustina HEREDIA, DNI nº 33.352.021 y Juan José MURILLO, DNI nº 29.786.084, un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que cedan a esta Universidad la totalidad de los derechos patrimoniales que poseen sobre la Obra denominada: "PARQUES NACIONALES/UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN", compuesta de UN (1) capítulo de VEINTISEIS (26) minutos de duración, perteneciente al ciclo "DOC.U"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene como objetivo integrar la mencionada obra al acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), sin que ello implique la generación de costos y/o gastos para las partes;

Que mediante Resolución N° 951/14 del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional, se dispuso la creación y puesta en funcionamiento de la "Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria"; siendo su propósito proveer una Plataforma para el manejo de archivos multimedias, que permita almacenar, organizar, buscar y compartir distintos archivos audiovisuales producidos por las señales universitarias y que logre proveer a cada Universidad que emita una señal de televisión, una franja de programación por producciones del conjunto del sistema;

Que del mismo modo, por medio de Resolución CE nº 1116/15, se dispuso la asignación de fondos para la producción de contenidos a integrar la "Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria – Mundo U" mencionada;

Que en el marco descripto, se puso en marcha el "Plan Federal de Producción de Contenidos Audiovisuales Universitarios-Edición 2017";

Que el Consejo Interuniversitario Nacional, a través de la Coordinación General de Proyectos y a fin de satisfacer los objetivos y fines propuestos con la creación de la "Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria", ha proyectado, financiado y coordinado la realización de una obra audiovisual denominada "DOC.U"; encomendándose la producción, creación y dirección a diferentes universidades nacionales;

//////////

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCO BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

Expte. n° 1.687-017

-2-

//////////

Que en ese sentido, esta Universidad, con la intervención de los señores Alejandro Marcel DIAZ, Agustina HEREDIA y Juan José MURILLO, en su calidad de autor, productor y director, respectivamente, ha realizado la Obra audiovisual titulada: "PARQUES NACIONALES/UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN", compuesta de UN (1) capítulo de VEINTISEIS (26) minutos de duración, perteneciente al ciclo "DOC.U";

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 9/9 vta.;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con los Señores Alejandro Marcel DIAZ, DNI n° 17.543.711, Agustina HEREDIA, DNI n° 33.352.021 y Juan José MURILLO, DNI n° 29.786.084, un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que cedan a esta Universidad la totalidad de los derechos patrimoniales que poseen sobre la Obra titulada: "PARQUES NACIONALES/UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN", compuesta de UN (1) capítulo de VEINTISEIS (26) minutos de duración, perteneciente al ciclo "DOC.U", con el fin de que la Universidad Nacional de Tucumán pueda disponer de la obra y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el contrato de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas. Archivo y Protocolo hasta la suscripción del contrato. Cumplido, hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0323** **2018**
sfc

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UUT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRICHUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho